



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO ESPECÍFICO

DIRECTOR/A BIBLIOTECA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 13 de mayo de 2022 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 97, de 23 de mayo), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de varios puestos de Director/a de Biblioteca de esta Universidad, en su sesión de 15 de Septiembre de 2022,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO ESPECÍFICO. DIRECTOR/A BIBLIOTECA

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Casanova Nuez, Ester	7,00	5,00	10,00	5,00	10,35	0,00	37,35	15,00	2,55	0,00	17,55	16,55	20	36,55	91,45
Gálvez Cubría, Raúl	7,00	1,00	6,49	5,00	12,06	0,50	32,05	14,34	4,15	1,60	20,09	11,00	13,00	24,00	76,14
Giménez Baratech, M ^a Concepción	7,00	5,00	10,00	5,00	23,19	0,00	50,19	15,00	8,05	3,40	26,45	15,25	17	32,25	108,89
Hernández Ara, Dolores Purificación	7,00	5,00	10,00	5,00	24,00	0,00	51,00	15,00	11,22	4,45	30,67	17,75	17,25	35,00	116,67

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO : El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Cristina Seguí Santonja Presidenta de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d7b03f8e0dc16edb35cfaf665447a42>

CSV: 6d7b03f8e0dc16edb35cfaf665447a42	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA SEGUÍ SANTONJA	Presidenta Comisión valoración	19/09/2022 14:03:00	